



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 537

Pág. 1

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

Sesión núm. 19

celebrada el jueves 16 de abril de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— **Proposiciones no de ley:**

— **Sobre la ampliación de la atención temprana. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001513) 2**

Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley:

— **Para la mejora de la accesibilidad en los festivales de música. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003121) .. 2**

Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley. (Continuación):

— **Para ofrecer a los reclusos con discapacidad intelectual un entorno más adaptado a sus necesidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000146) 6**

— **Relativa a la aprobación de una estrategia estatal para personas con grandes necesidades de apoyo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002659) 10**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 2

— Relativa al estudio de las necesidades de las familias con hijos a cargo con discapacidad física o sensorial. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001488)	13
— Relativa a un servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001975)	17
— De apoyo a las personas afectadas por la talidomida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002903)	20
Proposiciones no de ley. (Votación)	25

Se abre la sesión a las diez y seis minutos de la mañana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN TEMPRANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001513).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Buenos días, comenzamos la sesión de la comisión.

Procedemos a tramitar el orden del día, consistente en el debate y votación de proposiciones no de ley.

Les informo que el Grupo Parlamentario Republicano, mediante escrito de fecha 9 de abril de 2026, ha retirado del orden del día su proposición no de ley sobre la ampliación de la atención temprana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): A continuación, les recuerdo que el debate de las proposiciones no de ley se desarrollará de la siguiente manera: el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa dispondrá de siete minutos; para la defensa de sus enmiendas, los grupos parlamentarios dispondrán de seis minutos y, finalmente, en turno de fijación de posición, el resto de los portavoces que quieran intervenir, de menor a mayor, tendrán cinco minutos.

Va a haber una serie de modificaciones en el orden del día. El Grupo Parlamentario Socialista nos propone que el punto número 7 pase a verse en primer lugar y el Grupo Parlamentario Popular nos pide que el punto 5 pase a debatirse en segundo lugar, si no me equivoco. ¿Están de acuerdo las señoras y señores diputados? **(Asentimiento)**. Perfecto.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS FESTIVALES DE MÚSICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003121).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Comenzamos, pues, con la Proposición no de ley para la mejora de la accesibilidad en los festivales de música.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Ramírez, del Grupo Popular.

La señora **RAMIREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una iniciativa que no trata únicamente de cultura ni de eventos ni de ocio. Hoy hablamos con rigor de derechos, del derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones en la vida social, cultural y comunitaria de nuestro país. Y conviene dejarlo claro desde el inicio: la accesibilidad universal no es una opción ni una concesión, es un derecho exigible reconocido en nuestro ordenamiento jurídico. En este sentido, es de justicia reconocer que la reciente reforma del artículo 49 de la Constitución fue posible gracias al impulso decisivo y al compromiso firme del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 3

Popular, incorporando de manera expresa la accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad. Y cuando ese derecho no se garantiza, señorías, lo que se produce no es una simple carencia organizativa, sino una exclusión real.

La proposición no de ley que hoy defendemos parte precisamente de esa premisa para abordar una realidad evidente: que en demasiadas ocasiones las personas con discapacidad siguen encontrando barreras físicas, sensoriales y organizativas que limitan su acceso a eventos culturales, como los festivales de música. Y lo hace, además, desde una perspectiva útil; no desde discursos vacíos, sino desde soluciones concretas.

Tenemos ejemplos que funcionan. El Cooltural Fest de Almería es un referente claro. Ha implementado medidas reales de accesibilidad, itinerarios adaptados, subtítulo en directo, intérpretes de lengua de signos y mochilas vibratorias y ha logrado multiplicar la participación de personas con discapacidad, demostrando que la inclusión no solo es posible, sino que mejora la calidad de vida del propio evento. Pero este ejemplo no surge de la nada, responde a una forma de entender las políticas públicas, y aquí es donde quiero introducir un elemento clave: el papel que está desempeñando la Junta de Andalucía bajo el liderazgo de Juanma Moreno. En Andalucía se está demostrando que la accesibilidad no es un eslogan, es una línea estratégica de gobierno. Se están impulsando políticas que combinan accesibilidad, empleo inclusivo y autonomía personal. Ahí tenemos los ejemplos de la ayuda a centros especiales de empleo, que han permitido la contratación de más de mil personas con discapacidad, cubriendo hasta el 75% de los costes salariales y eliminando trabas administrativas; ahí está la apuesta por modelos residenciales más humanos, como el proyecto Vivir en Casa, que promueve la vida autónoma y la desinstitucionalización de las personas con gran discapacidad, y ahí están también las medidas fiscales que facilitan el acceso a la vivienda. Todo ello se enmarca en una planificación estructurada orientada a generar oportunidades reales y no solo titulares.

¿Y qué tiene que ver esto con esta iniciativa que hoy debatimos? Pues todo, porque lo que estamos planteando aquí —la creación de un grupo de trabajo, el impulso de un sello de calidad en accesibilidad, la incorporación de criterios inclusivos en la planificación cultural y el apoyo a través de la línea de financiación— no es otra cosa que trasladar ese mismo enfoque a un ámbito concreto, al de la cultura y el ocio. Es decir, pasar de experiencias aisladas a un modelo sistemático y hacerlo, además, desde una lógica coherente. Si reconocemos que la accesibilidad es un derecho, debemos dotarnos de instrumentos que garanticen su cumplimiento efectivo. Pero hay un segundo plano que no podemos ignorar: el de cómo las Administraciones deben actuar para no generar nuevas barreras, porque de poco sirve promover la accesibilidad si luego la rigidez administrativa, la falta de coordinación o la ausencia de criterios claros dificultan su aplicación. Las políticas públicas no se pueden convertir en un obstáculo para quienes quieren hacer las cosas bien. Por eso esta iniciativa tiene un valor añadido: no solo propone medidas concretas, sino que marca una dirección, la de una Administración que acompaña, que facilita y que entiende que garantizar derechos implica adaptarse a la realidad.

Señorías, aquí no estamos ante una cuestión ideológica, estamos ante una cuestión de coherencia institucional. Si creemos en la igualdad de oportunidades, debemos actuar en consecuencia; si creemos en la inclusión, debemos garantizarla en todos los ámbitos, también en la cultura, y si creemos en el papel de las Administraciones como garantes de derechos, debemos dotarlas de herramientas eficaces. Apoyar esta iniciativa, señorías, es avanzar en esa dirección, es reforzar un modelo de políticas públicas que ya está dando resultados en territorios como Andalucía, y es, sobre todo, reconocer que cada barrera que eliminamos es una puerta que abrimos a la igualdad real. Rechazar esta iniciativa sería perpetuar un sistema que sigue dejando atrás a demasiadas personas. La accesibilidad no puede depender del código postal ni de la voluntad puntual de una organización, debe ser una garantía estructural, y hoy tenemos la oportunidad de dar un paso hacia esa dirección.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señora Ramírez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas por un tiempo de seis minutos.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Mientras preparaba esta intervención para dar respuesta a esta iniciativa para la mejora de la accesibilidad en los festivales de música, pensaba en las palabras de ayer de la presidenta del Congreso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 4

Francina Armengol, cuando en la presentación del plan de accesibilidad al Congreso se expresaba así: La accesibilidad resulta una herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación, elimina barreras y permite a las personas con discapacidad disfrutar tanto de sus derechos como también de sus obligaciones, para así conseguir una plena inclusión social. Porque la plena inclusión social no es una frase hecha, no es un término gastado, sigue siendo la meta a la que debemos aspirar todos y todas nosotras para garantizar la verdadera democratización de nuestras instituciones, por mandato legal y por justicia democrática. Desde las instituciones, en esta XV Legislatura hemos dado unos pasos inequívocos para la plena inclusión, empezando por la primera reforma social de la Constitución en casi cincuenta años de vigencia de esta con la reforma del artículo 49, un hito histórico por cuanto otorgó dignidad —¡qué palabra más bonita!—, no solo a las personas con discapacidad, dignidad también a toda la sociedad española para un futuro pleno, justo y de pacífica convivencia. Insisto, no son palabras vacías.

Nadie puede dudar a estas alturas de la apuesta decidida de este Gobierno de coalición por esa plena inclusión. Desde 2018, con Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, se ha revertido la falta de inversión de la dependencia que dejaron los recortes del Partido Popular en todas las comunidades autónomas que gobernaban, recortes que, por no decir lo mismo que el señor Moreno Bonilla, provocan aquellas cosas que acumulan más de seiscientos días en Andalucía para resolver las peticiones de dependencia. En solo dos años, además de esta gran inversión, se han aprobado medidas clave para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad que nuestra legislación reconoce y que han sido explicados en la rendición de cuentas del ministro Bustinduy hace escasamente un mes: la dotación del real decreto de la ELA; la dotación para la formación con discapacidad, para la educación inclusiva y atención temprana del alumno autista y para la atención reforzada a mujeres e infancia, más expuestas a la vulnerabilidad; la tramitación actual de las reformas de discapacidad y dependencia con un amplio apoyo parlamentario a fin de consolidar la inclusión, la autonomía, la accesibilidad universal; y la creación de un fondo en esta ley, donde consolidamos ambas leyes de dependencia y discapacidad, para construir y sufragar obras de accesibilidad. Efectivamente, en 2025 la aportación de la Administración General del Estado ha alcanzado un máximo histórico de casi 4000 millones de euros. Señorías, estamos hablando de igualdad de oportunidades, de proyectos de vida ciertos, de visibilidad y, como les decía antes, de dignidad. Por eso no hay ningún género de dudas en el compromiso demostrado con hechos del máximo empeño de este Gobierno por una sociedad plural, diversa, inclusiva y, por tanto, plena.

Sobre la proposición no de ley que nos ocupa, el planteamiento de esta iniciativa tiene su marco normativo en el Real Decreto 193/2023, que obliga a los espacios culturales y recintos de eventos a que aseguren el acceso a la información y la comunicación a todas las personas. Por otra parte, la Ley Europea de Accesibilidad, recientemente implementada en España, ya exige hoy que los eventos musicales sean accesibles, así como la Ley 6/2022 garantiza la accesibilidad universal para todas las actuaciones. Como pueden comprobar, leyes hechas en esta XV Legislatura por este Gobierno de coalición. Dicho esto, hay una cuestión que no se tiene en cuenta, y es que son las ordenanzas municipales las que fijan las condiciones para la ejecución de estas actividades en virtud del principio de autonomía local que propugna la Constitución en sus artículos 137 y 140, toda vez que son los que otorgan licencias. Quizás no estaría de más que en este grupo que se creara se diera audiencia a los municipios, a la Federación Española de Municipios y a todas aquellas organizaciones supramunicipales que consideremos.

Este grupo parlamentario ha presentado, por tanto, una enmienda por la que se modifican determinadas cuestiones de esta iniciativa que creemos que no se han tenido en cuenta y esperamos que el Grupo Popular la acepte.

Por último, efectivamente, los fondos europeos han sido un gran revulsivo para España en términos económicos —sí, España crece más que la media de los países europeos y es un orgullo, señorías—, pero también han sido un gran revulsivo en la inversión en accesibilidad. Por tanto, el Grupo Socialista está hablando de un progreso compartido, de un crecimiento económico y socialmente compartido. Estamos hablando de inclusividad para acabar con todas las discriminaciones y garantizar una justa cohesión social. Votaremos a favor.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño por un tiempo de cinco minutos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 5

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Buenos días.

Ya hemos tenido ocasión de abordar la accesibilidad en distintas ocasiones en esta comisión. Se trata de un concepto irrenunciable para la consecución de derechos de toda la sociedad, por lo que es normal que le dediquemos el tiempo necesario.

Nos encontramos ante un trabajo conjunto —como se ha señalado— entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en el que hay mucho que hacer y mucho también que deshacer. El objetivo debe plantearse desde una doble vertiente: por un lado, la afirmación de los derechos; por otro, la eliminación de las barreras de accesibilidad. En este sentido, consideramos que la propuesta resulta muy positiva. Tal y como se ha señalado, concurren tanto competencias ejecutivas como legislativas. En cuanto a las ejecutivas, conviene subrayar —como también se ha puesto de manifiesto en la presentación de la iniciativa— que se desarrollan en ámbitos claramente atribuidos tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales. Por ello, es necesario seguir trabajando e insistiendo en el ejercicio de las responsabilidades que correspondan a cada nivel ejecutivo en cada momento.

Nuestro grupo parlamentario considera que esta iniciativa es de máxima necesidad. El año pasado registramos en la Comisión de Cultura la Proposición de ley para una cultura que cuida, en cuyo artículo 1 se recoge expresamente la importancia de reconocer la cultura como un elemento que contribuye a mejorar la salud. Esta proposición tiene como finalidad promover el reconocimiento de la cultura, en sus distintos ámbitos y expresiones, como un factor esencial para la salud física, mental y social del conjunto de la población, integrando el enfoque cultural en las políticas de salud pública, prevención y promoción de la salud. De manera específica, dicho artículo establece en su primer apartado el objetivo de garantizar el acceso universal e inclusivo de la población a todos los espacios culturales públicos en condiciones de igualdad. Más adelante, en el capítulo 2, donde se aborda la importancia del acceso y la transformación de los espacios culturales, el artículo 4 hace referencia al principio de acceso universal e inclusivo. En él se establece que, para dar cumplimiento a la finalidad prevista en el artículo 1, las Administraciones públicas, así como las entidades y organismos vinculados a ellas, deberán garantizar el acceso sin restricciones de la población a los espacios culturales mediante el desarrollo de los equipamientos necesarios. Igualmente, se señala la obligación de garantizar el disfrute efectivo de dichos espacios, entendido como la eliminación de barreras físicas, económicas, sociales, de conocimiento y culturales, incluidos los espacios culturales visuales. Y se contempla la necesidad de que las Administraciones públicas atiendan las necesidades especiales de los colectivos más vulnerables.

Por tanto, para nuestro grupo parlamentario y para nuestro espacio político, la accesibilidad constituye la máxima prioridad, no solo en los festivales de música, sino en el conjunto de los espacios culturales, dado su impacto en la salud y el bienestar. En consecuencia, apoyaremos esta iniciativa, con la incorporación, además, de las mejoras que plantea la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se abstendrá.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muy bien.

Señora Ramírez Martín, ¿acepta el Grupo Popular la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: No, no aceptamos la enmienda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muy bien.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): El Grupo Socialista nos ha solicitado que el punto número 1 del orden del día se debata en segundo lugar, esto es, a continuación, y que el punto 5 pase a debatirse en tercer lugar. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**). Perdonen las complicaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 6

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— PARA OFRECER A LOS RECLUSOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UN ENTORNO MÁS ADAPTADO A SUS NECESIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000146).

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Pasamos, pues, a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para ofrecer a los reclusos con discapacidad intelectual un entorno más adaptado a sus necesidades.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy abordamos una realidad incómoda, muchas veces invisible, pero profundamente injusta. Hablamos de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en nuestro sistema penitenciario. Hablamos, en definitiva, de derechos, de dignidad y de justicia en el sentido más profundo de la palabra. Los datos del Ministerio del Interior son claros: en España hay más de 55 000 personas reclusas y, de ellas, entre el 1 y el 2 % presentan una discapacidad intelectual reconocida. Pero sabemos que este dato no refleja la realidad completa. En prisión se detectan muchos más casos que nunca fueron diagnosticados previamente y esta situación es especialmente preocupante, ya que casi la mitad de las personas con discapacidad intelectual que ingresan en prisión lo hacen sin que su situación haya sido detectada. Es decir, han pasado por un proceso judicial sin comprender plenamente lo que ocurría, sin entender por qué se les juzgaba, qué significaban las acusaciones o cuáles eran las consecuencias de sus actos. No se trata de un debate menor. Sencillamente, nos encontramos ante una quiebra de garantías y una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, una situación que no debería tener cabida en un Estado de derecho como el nuestro. El Grupo Parlamentario Popular lo dice con claridad: la justicia no puede ser verdaderamente justa si no es comprensible para todos.

España cuenta con un sistema penitenciario sólido en muchos aspectos, pero también presenta carencias evidentes cuando hablamos de la atención a colectivos especialmente vulnerables. Y las personas con discapacidad intelectual lo son, porque no basta con privar de libertad, el mandato constitucional es claro: las penas deben estar orientadas a la reeducación y a la reinserción social. Pero ¿cómo podemos hablar de reinserción si no adaptamos los recursos a las necesidades reales de las personas? Hoy por hoy, los espacios penitenciarios no están, en general, preparados para atender adecuadamente a internos con discapacidad intelectual. Por eso son tan importantes los módulos especializados, donde existe un entorno adaptado con equipos multidisciplinares, programas formativos, apoyo educativo y explicaciones comprensibles sobre el funcionamiento del sistema. Sin embargo, señorías, la realidad vuelve a ser insuficiente. En toda España solo existen dos módulos específicos dependientes de la Administración General del Estado, en Segovia y en Extremadura, y uno más en Cataluña, en Quatre Camins. Tres recursos para todo el país, solo tres. Esto evidencia, una vez más, la necesidad urgente de actuar y es aquí donde el Partido Popular quiere aportar soluciones serias, realistas y profundamente comprometidas con la dignidad de las personas, porque si algo ha caracterizado siempre al Partido Popular es su apuesta por una política social responsable, que no se quede en los discursos, sino que se traduzca en medidas concretas, una política que cree en la igualdad de oportunidades, pero también en la atención específica a quienes más lo necesitan.

Por eso presentamos esta proposición no de ley. En primer lugar, proponemos la creación de nuevos espacios específicamente diseñados para el cumplimiento de penas por parte de personas con discapacidad intelectual. Espacios adecuados preferentemente fuera del entorno penitenciario tradicional, tal y como recoge nuestro propio ordenamiento jurídico. Y si esto no fuera posible a corto plazo, planteamos una solución inmediata: la creación de módulos especializados en los centros existentes, garantizando siempre la integración con el resto de los internos, pero también la atención específica que estas personas requieren.

En segundo lugar, proponemos valorar el uso de centros de régimen abierto para aquellas personas con mayores posibilidades de reinserción, porque no todas las situaciones son iguales y el sistema debe ser capaz de adaptarse a esta diversidad.

En tercer lugar, apostamos por reforzar el personal especializado. No podemos exigir resultados distintos si no dotamos al sistema de los recursos humanos necesarios: profesionales formados, sensibilizados y preparados para atender estas realidades complejas. Y aquí quiero destacar el buen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 7

hacer y la profesionalidad de los funcionarios de prisiones, a los que con los medios que cuentan les es imposible atender de forma personalizada las necesidades de un colectivo tan vulnerable como son las personas con discapacidad intelectual.

También me van a permitir que ponga en valor y que reconozca el papel fundamental de la sociedad civil, especialmente de organizaciones como Plena Inclusión, cuya labor ha sido y sigue siendo ejemplar. La confederación Plena Inclusión, que conozco mucho por haber pertenecido a ella durante veinte años, reúne a 950 entidades en todo el país y ofrece acompañamiento a más de 1400 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en tres niveles: prevención, personas reclusas y personas exreclusas, en el marco de su programa de intervención en medios penitenciarios. En el Partido Popular defendemos que esa colaboración tan importante debe fortalecerse con una financiación estable y suficiente.

Nuestra propuesta también pone el foco en el ámbito judicial. Es imprescindible garantizar que las personas con discapacidad intelectual estén acompañadas durante todo el proceso, especialmente en el juicio; que jueces y fiscales conozcan su situación; que exista información adecuada para que puedan ejercer su derecho de defensa en condiciones reales de igualdad. Asimismo, planteamos medidas concretas para mejorar el día a día en los centros penitenciarios: formar a los funcionarios; adaptar los procesos selectivos; proporcionar información en formatos accesibles, como son pictogramas o lenguaje fácil, y ajustar los criterios de tratamiento penitenciario a las características de estas personas. No se trata de privilegios, se trata de justicia, se trata de entender que la igualdad no consiste en tratar a todos igual, sino en dar a cada uno lo que necesita. También proponemos adaptar los programas de intervención y los contenidos educativos para que realmente sean útiles, y fomentar el intercambio de buenas prácticas entre centros, incluyendo la necesaria coordinación entre las diferentes Administraciones.

Esta iniciativa refleja una forma de hacer política, una forma seria, rigurosa y centrada en las personas, la forma de hacer política del Partido Popular. Señorías, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley no como un gesto político, sino como un acto de justicia. Garantizar los derechos de las personas con discapacidad intelectual no es una opción, es una obligación. Avanzar en esa dirección es también fortalecer nuestro Estado de derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (De la Rosa Baena): Muchas gracias, señora Tomás.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Cofiño, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, por un tiempo de seis minutos.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Aproximarnos a la realidad del sistema penitenciario es afrontar muchas situaciones invisibilizadas. Por ejemplo, merece la pena recordar que diversos estudios a nivel global encuentran que las personas encarceladas presentan hasta seis veces más probabilidad de padecer algún tipo de trastorno de salud mental grave en comparación con la población general y diez veces más probabilidades de ser diagnosticados por un trastorno de la personalidad.

La presente iniciativa llama la atención sobre el problema de las personas con discapacidad intelectual privadas de libertad. Como bien señala el texto, entre otros datos, es alarmante que la mitad de los internos con discapacidad intelectual ingresen en prisión sin que su situación haya sido detectada. Esto significa que muchas personas han afrontado un juicio sin entenderlo plenamente, vulnerándose así sus garantías procesales. Incluso, si nos fuéramos hacia atrás, no solamente se trata del procedimiento judicial, sino de qué ha pasado para que cometieran un delito, cuáles son las causas que llevan a personas no diagnosticadas a cometer un delito.

Al respecto, y por citar un ejemplo bien conocido de una entidad que ha sido mencionada por la interviniente, Plena Inclusión denunció en el año 2015 el caso de una persona con un 73 % de discapacidad intelectual que fue condenada a veinticinco años de prisión sin haber recibido los apoyos necesarios durante el juicio para su defensa. Su situación pasó inadvertida por las instituciones y Naciones Unidas exigió que España compensase a esa persona y organizase un nuevo juicio.

En todo caso, como siempre que se presentan iniciativas, no quiero decir ni muchísimo menos que los distintos Gobiernos españoles no se hayan esforzado en mejorar estos ámbitos y que no se haya hecho un trabajo intenso. Se menciona incluso en la iniciativa no legislativa el realizado por nuestra Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Mencionaré algunos casos. Uno es el protocolo de actuación aprobado en 2018, consensuado por diversas entidades del sector de discapacidad, o la Orden de Servicio del 2021, que exige que las personas privadas de libertad con discapacidad tengan los mismos derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 8

y oportunidades que el resto de la población interna. También querría destacar el trabajo desarrollado por el Programa Integra, con diferentes módulos especiales para personas con discapacidad intelectual que también se desarrollaron en colaboración con Plena Inclusión.

Hemos presentado una iniciativa no legislativa parecida en otra comisión, en la Comisión de Adicciones, donde ponemos en valor el trabajo que se realiza en los módulos terapéuticos de algunos centros penitenciarios, concretamente en el Centro Penitenciario de Asturias, que trabaja con diferentes objetivos, y uno de ellos es la inclusión. Lamentamos que en aquel momento la iniciativa no fuera aprobada por el Grupo Parlamentario Popular ni por el Grupo VOX. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Con una intención que sigue siendo de máxima elegancia y construcción, hemos presentado una enmienda, que pensamos que mejora de forma sustancial algunos aspectos que tienen que ver con la mención a la accesibilidad universal. No es un criterio de nuestro grupo parlamentario, sino un criterio que ha defendido el CERMI: la accesibilidad universal es un requisito previo para el ejercicio de cualquier derecho, lo que implica garantizar la accesibilidad cognitiva y una serie de adaptaciones urgentes en el ámbito penitenciario. Insistimos en la importancia de esta inclusión en el texto y animamos al Grupo Popular a tenerla en cuenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para defender la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, doña Rocío de Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario VOX, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y, fundamentalmente, de ese patito feo de la discapacidad que es siempre la discapacidad intelectual es una de nuestras prioridades. Pensamos que son el colectivo más vulnerable que existe en nuestra sociedad y siempre nos tendrán de su lado. No obstante, lo que encontramos es que esta iniciativa está enfocada al ámbito de nuestras prisiones.

En el cuerpo de esta iniciativa, en lo que se pide, se habla de puntualizaciones, de cuestiones que sí son importantes, desde luego, como, por ejemplo, el aislamiento de las ventanas —si se me permite una comparativa— de una casa que no tiene techo. En lo que respecta a Instituciones Penitenciarias, hay cuestiones muchísimo más relevantes que harían que esta iniciativa, incluso aunque se aprobase, fuera papel mojado, teniendo en cuenta que la casa de la que hablamos es una casa que no tiene techo. Los agentes, por ejemplo, los funcionarios de prisiones, ni siquiera tienen la consideración de agentes de autoridad y no pueden hacer correctamente su trabajo. La Administración penitenciaria, además, no tiene el personal necesario ni los materiales adecuados para poder desempeñar sus funciones. Son incontables aquellas instituciones penitenciarias en las cuales no se actualizan las RPT desde hace muchísimos años. ¿Cómo se va, encima, a añadir esa protección a las personas con discapacidad intelectual? Que sí, que claro que sería necesaria, pero ni siquiera existe el personal ni los medios suficientes en el caso de la Administración penitenciaria.

Tampoco está asegurada la integridad física del personal de la institución penitenciaria. Pero no solo eso, sino que existe el PAEIM —no sé si en esta comisión alguna vez se ha tratado sobre él—, el Programa de Atención Integral a los Enfermos Mentales en centros penitenciarios, por ejemplo, que ni siquiera está dotado de los medios para poder ser cumplido. Entonces, ¿cómo podemos —insisto en la metáfora de antes— hablar del aislamiento de las ventanas de una casa que no tiene techo? Es imposible.

Por esta razón, rogamos al grupo proponente que acepte nuestras enmiendas, porque pensamos que para poder cumplirse y reclamarse el cumplimiento de derechos para la población reclusa con discapacidad intelectual primero habrá que armar correctamente y dotar de los medios y del personal necesario a la institución penitenciaria.

En definitiva, aseguremos primero a quien nos protege; garanticemos la función disuasoria de las prisiones para volver a cometer delitos, y adoptemos políticas que garanticen la seguridad de nuestros pueblos y nuestros barrios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, para finalizar el turno de los grupos enmendantes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez.

Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 9

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Señorías, conviene empezar poniendo las cosas en su sitio.

El Ministerio del Interior lleva años desarrollando una estrategia seria y sostenida para mejorar la atención de las personas con discapacidad intelectual en prisión con protocolos específicos, con la Orden de Servicio 2/2021, con intervención individualizada y con módulos especializados que garantizan la igualdad de derechos y adaptan la información y los programas a sus necesidades. Además, cuenta con la colaboración de entidades especializadas como Plena Inclusión, que promueven la derivación a recursos adecuados como los centros de inserción social, desarrollando materiales accesibles, programas adaptados, acompañando en actuaciones judiciales y con la formación continua del personal penitenciario. Es decir, se está trabajando y se está avanzando.

Frente a eso, ustedes traen aquí una iniciativa que parte de un dato que es demoledor, a la vez que extremadamente preocupante y que debemos tener en cuenta. Casi la mitad de las personas con discapacidad intelectual, el 49,6 %, ingresan en prisión sin haber sido detectadas previamente. Ahí, precisamente, está el verdadero problema. Pero lo que resulta llamativo no es el dato en sí, lo preocupante es cómo lo utilizan para poner parches, porque ese dato no señala un problema penitenciario: señala un fallo previo, estructural, en todo el sistema. Porque no se trata solo de lo que ocurre dentro de la prisión, sino de lo que falla antes. Esas personas llegan al sistema sin haber sido comprendidas, sin haber sido evaluadas y sin estar protegidas. Llegan invisibles ante el sistema. Cuando el sistema no ve, no adapta, y cuando no adapta, vulnera derechos. Por eso, centrar el debate en crear más recursos dentro de la prisión es sencillamente llegar tarde, es actuar sobre la consecuencia y no sobre la causa.

Nuestro ordenamiento jurídico ya contempla mecanismos para ajustar la respuesta penal a las circunstancias de la persona que comete el delito: medidas alternativas, atenuantes, ajustes en el procedimiento, recursos específicos. Existe incluso la posibilidad de declarar la inimputabilidad cuando la persona no comprende sus actos y, en consecuencia, derivarla a centros especializados en lugar de a prisión. Pero todo ello solo es efectivo si la discapacidad se identifica desde el inicio. Si no se detecta, el sistema falla: falla en la fase policial, en la judicial y en la ejecución de la pena, y ahí es donde aparece la verdadera injusticia. Por eso, señoría, el problema no es que falten normas ni recursos, el problema es que durante demasiado tiempo no se ha puesto el foco donde debe ponerse: en la detección temprana. Y eso exige algo más que declaraciones. Exige formación real de todos los operadores jurídicos: fuerzas y cuerpos de seguridad, jueces, fiscales y personal penitenciario. Exige herramientas eficaces de evaluación y acompañamiento especializado desde el primer momento. Porque cuando una persona con discapacidad intelectual es correctamente identificada, el sistema tiene la capacidad y la obligación de responder de manera ajustada a su situación. Porque detectar tarde es condenar a una persona a atravesar todo el sistema penal en condiciones de desventaja e incompreensión; es, en muchos casos, una forma silenciosa de indefensión.

Así que no, señoría, no estamos ante un vacío. Estamos ante un proceso de mejora en marcha que ustedes ignoran para proponer parches a un problema que es mucho más profundo. Si queremos abordar este problema con seriedad, debemos garantizar que ninguna persona vuelva a ser invisible ante la justicia.

Nuestro voto, en principio, va a ser a favor y dependerá de si nos aprueban o si tienen en cuenta la enmienda que hemos presentado. No negamos el problema, pero creemos que se aborda mal, si bien dejamos claro que ya se están produciendo avances en este ámbito en la Administración penitenciaria.

Señorías, la dignidad no puede llegar tarde, y si la justicia no es accesible para todos, deja de ser justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, a los solos efectos de señalar si se aceptan o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Violante Tomás.

Adelante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

Queremos agradecer a los tres grupos las enmiendas que han presentado con la intención lógica de mejorarla para cada uno de ellos. Pero la proposición no de ley es una proposición no de ley trabajada con Plena Inclusión, que es la organización —como ya he comentado— de personas con discapacidad intelectual, y queremos mantenerla en los términos en que la hemos trabajado. De todas formas, damos las gracias por las enmiendas presentadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 10

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESTATAL PARA PERSONAS CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002659).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, conforme a los criterios adoptados al inicio de la comisión, pasamos a la iniciativa que figuraba como número 5 en el orden del día que han recibido —que será ahora la tercera en debatirse—, relativa a la aprobación de una estrategia estatal para personas con grandes necesidades de apoyo. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Hoy traemos a comisión una PNL que no solo interpela a nuestra responsabilidad política, sino también a nuestra conciencia como sociedad. Una iniciativa que bajo ningún concepto debería confrontarnos, sino unirnos bajo el paraguas del consenso moral, porque esta iniciativa habla de dignidad —con ella hablamos de derechos fundamentales— y, sobre todo, de personas que encuentran barreras injustificables en su día a día. Hablamos de una realidad que, aunque muchas veces ha sido silenciada, afecta a miles de personas en España: la situación de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo. Señorías, estas personas constituyen uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad no solo por su condición, sino porque el sistema no garantiza una respuesta justa, coordinada y suficiente.

Es importante aclarar algo: para las personas con parálisis cerebral esto no es una enfermedad, sino una condición que puede afectar a la movilidad, a la comunicación y, en muchas ocasiones, a las funciones cognitivas o sensoriales. Cada persona con parálisis cerebral necesita apoyo para todas las actividades de su día a día: el aseo, la alimentación, la movilidad, la comunicación y hasta la toma de decisiones. Vivir con necesidades de apoyo supone precisar de ayuda de otra persona veinticuatro horas al día los 365 días del año. Ahí radica el problema, señorías, el sistema de protección y apoyo que requieren no está a la altura de lo que merecen y necesitan. Hoy en día en España el acceso a esos apoyos depende en buena parte del lugar donde residas o de las capacidades económicas de esa familia, y esto no es aceptable. No es aceptable porque rompe el principio de igualdad que proclama nuestra carta magna, no es aceptable porque da lugar a que haya ciudadanos de primera y de segunda y no es aceptable porque contradice los compromisos internacionales adquiridos por España en materia de discapacidad.

Señorías, la falta de coordinación entre sistemas —el sanitario, el social, el educativo—, la insuficiencia de recursos y, sobre todo, la ausencia de una visión integral están provocando situaciones absolutamente injustas y dejando a muchas familias ante situaciones muy difíciles. Con esta PNL les planteamos algo absolutamente razonable, necesario y, por encima de todo, justo: la aprobación de una estrategia nacional específica para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo; una estrategia que sirva para ordenar, coordinar y garantizar con seis objetivos. Primero, reconocer y visibilizar una realidad muchas veces silenciada e invisible en las políticas sociales. Segundo, garantizar la equidad territorial asegurando unos mínimos estándares en todo el país. Tercero, garantizar recursos suficientes al sistema, porque sin financiación los derechos se quedan en papel mojado y no podemos ni debemos seguir cargando sobre las familias una responsabilidad que corresponde a toda la sociedad. Cuarto, reforzar la formación de los profesionales. Quinto, situar siempre en el centro la autonomía personal, porque hablar de autonomía no es incompatible con necesitar apoyos. Y sexto, apoyar a las familias cuidadoras, que son el pilar silencioso del sistema; familias que necesitan recursos, que necesitan ayuda, pero que, sobre todo, necesitan saber que no están solas.

Esta estrategia que les proponemos, señorías, es una hoja de ruta muy seria, coordinada y evaluable, que pueda permitir superar desigualdades y garantizar derechos en todo el territorio nacional. Esta estrategia no es únicamente una cuestión técnica o administrativa, es ante todo una declaración de quiénes somos y de aquello en lo que creemos. Es apostar por una sociedad donde nadie —nadie— se quede atrás; donde los derechos no se cuestionen nunca, sino que se garanticen; donde las igualdades se combatan, y donde las personas estén siempre en el centro de la toma de cualquier decisión. Esta estrategia que les planteamos es una apuesta por una sociedad mucho más justa, más coherente con los valores que todos decimos defender, porque detrás de cada persona con parálisis cerebral o con grandes necesidades de apoyo hay una historia de superación y, sobre todo, una familia que lucha y porque una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 11

sociedad se mide precisamente —lo decimos muchas veces y es así— por cómo se trata a quienes más lo necesitan, a quienes más apoyo necesitan.

Señorías, les pido el apoyo a esta PNL. Háganlo siempre pensando en todos ellos, en sus familias, en todos los profesionales que con tanta entrega y compromiso trabajan y acompañan día a día. Pasen por los centros —seguro que los conocen todos— de ASPACE, verán esa realidad y esas necesidades que tienen y entenderán y entenderemos todos perfectamente lo que queremos con esta PNL.

Por su dignidad, por su calidad de vida y por ese modelo de país que queremos y debemos construir juntos, un país más justo, más humano y verdaderamente inclusivo, un país donde la igualdad no sea una promesa sino una garantía, les pedimos el apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular no se han presentado enmiendas. A continuación, iniciamos el turno de fijación de posiciones.

No se encuentra en la sala ningún portavoz del Grupo Mixto, tampoco del Grupo Parlamentario Vasco, ni de Euskal Herria Bildu, ni de Junts, ni del Grupo Parlamentario Republicano.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño, si así lo quiere.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Sí, sí lo quiero, presidenta, gracias. **(Risas)**.

Buenos días.

El tema que plantean no ofrece ninguna duda en cuanto a su diagnóstico, en cuanto a su importancia, en cuanto a la vulnerabilidad y al sufrimiento que tienen las personas afectadas, el que tienen sus familias y el entorno de cuidados y en cuanto a los cuidados que necesitan. La intervención ha sido clara: merecen un máximo compromiso por parte de nuestras instituciones, por parte del Legislativo y por parte de los Ejecutivos para dar una respuesta integral y coordinada. En esta comisión hemos hablado varias veces de la importancia de la integración sociosanitaria. No obstante, me veo obligado a recordar al grupo parlamentario la importancia de materiales previamente publicados. No es que yo considere que por el hecho de que un tema ya esté trabajado por el Ejecutivo no sea necesario que en el Legislativo propongamos hacer iniciativas para impulsarlo, pero no tiene mucho sentido cuando hay en marcha un trabajo importante que se está llevando a cabo ahora mismo en nuestros ministerios.

En este caso en concreto existe una estrategia marco en vigor, aprobada y con financiación, que se aprobó el 3 de mayo de 2022 por el Consejo de Ministros, que es la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Es un plan que abarca todo el ciclo vital y que incluye un apartado específico para las personas con grandes necesidades de apoyo. Por cierto, la elaboración de esta estrategia contó por primera vez con las aportaciones de personas con grandes necesidades de apoyo, que contribuyeron, tal como señala el texto de la estrategia, con sus opiniones, sus experiencias y sus recorridos vitales.

Esta estrategia —por abundar un poco en ella— establece líneas de actuación orientadas a subsanar la deuda pendiente en materia de inclusión y autodeterminación de las personas con grandes necesidades de apoyo, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Menciono de forma muy general algunas de las medidas que tiene la estrategia. La elaboración de guías y sistemas de apoyo para facilitar una información accesible; la visibilidad y puesta en valor de prácticas, iniciativas y experiencias para valorar recorridos de vida independiente; la realización de estudios acerca de la compatibilidad y complementariedad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales con otras prestaciones y servicios. Es un tema clave para garantizar cobertura de prestaciones y complementariedad.

No es bueno fragmentar estrategias. De hecho, una de las cuestiones de las que más orgulloso me siento de esta etapa legislativa y de esta legislatura es el haber escrito el artículo 2 de la ley ELA+, donde conseguimos ampliar los derechos de personas afectadas por ELA no solamente a personas con ELA, sino a personas con otras situaciones similares a las de la enfermedad ELA. Fue un ejemplo de gran generosidad por parte del colectivo de personas afectadas de ELA y de otras personas que dijeran que una ley tiene que tener un paraguas integral de cuidados no solamente para una patología en concreto, sino también para personas que estén en una situación similar. Y esto tiene que ver con estrategia política y con gestión legislativa.

Nuestro ministerio está trabajando en este sentido de forma relevante. El Ministerio de Derechos Sociales estos días ha anunciado unos datos que les menciono: el número de personas beneficiarias de dependencia ha alcanzado su mayor cifra histórica, ya son más de 1 600 000 personas con prestación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 12

efectiva, casi un 10% más que hace un año, y solo en marzo se sumaron más de 23 000 nuevos beneficiarios y beneficiarias al sistema; un 57% de las prestaciones se dan ya en los hogares y en el entorno más cercano; hay una reducción de listas de espera; hay otros avances debido al incremento de financiación por parte de la Administración General del Estado, que ha crecido en un 150% desde el año 2020 y se ha triplicado desde el año 2014. Es decir, más derechos, más servicios, prestaciones y servicios más cercanos a las personas y a las familias y más financiación, que son pilares para un Estado que cuida y para no dejar a nadie atrás. Y vuelvo a insistir en la importancia de las competencias autonómicas en la gestión. Es decir, tenemos que poner deberes a nuestras comunidades autónomas, sean del signo que sean, para que se pongan las pilas y mejoren la gestión a nivel competencial en los territorios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer, su portavoz.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro posicionamiento será favorable a esta proposición del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín tiene la palabra.

Adelante.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar con algo que conviene dejar claro desde el primer momento, y es que compartimos la preocupación por las personas con grandes necesidades de apoyo y compartimos que cuando se habla de ellas, efectivamente, estamos hablando de dignidad, de derechos, de autonomía, de igualdad real y también y sobre todo de familias que durante demasiado tiempo han tenido que sostener en soledad lo que debería sostener el sistema público. Precisamente por eso, porque esto va en serio, también hay que decir la verdad, y es que nosotros creemos que esta iniciativa del Grupo Popular llega tarde. Llega tarde porque pretende presentar como novedad lo que ya está en marcha; porque omite deliberadamente que actualmente, en esta Cámara, se está tramitando una reforma de gran calado, que es la reforma de la ley de discapacidad y de la ley de dependencia. Ustedes vienen aquí a pedir una estrategia estatal específica para personas con grandes necesidades de apoyo como si no hubiera una hoja de ruta, como si no hubiera políticas en marcha, como si no hubiera una reforma legal en curso, pero sí las hay. Las hay, en primer lugar, porque la Estrategia Española sobre Discapacidad ya contempla de manera expresa a las personas con discapacidad con mayores limitaciones y a sus familias y ya prevé líneas concretas de actuación para este colectivo. Como ya dijo el compañero de SUMAR, ellas han estado ahí; las personas con mayores limitaciones y con grandes necesidades de apoyo han estado ahí compartiendo y hablando de sus necesidades para hacer una estrategia española sobre discapacidad mejor.

En segundo lugar, España cuenta ya con una estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad, que no se basa en apartar a las personas ni en resignarse a un modelo asistencialista, sino en avanzar en apoyos personalizados, en vida independiente, en participación en la comunidad, en coordinación entre sistemas y en el derecho efectivo a vivir con dignidad y con autonomía.

En tercer lugar, porque el Gobierno remitió, como decía antes, un proyecto de ley que modifica la ley general de discapacidad y la ley de dependencia que está vivo, como todos sabemos, en esta Cámara. Esperamos que ustedes apoyen esta modificación tan importante para las personas con discapacidad y dependencia.

Por tanto, creemos que el debate no puede plantearse aquí como si no se hubiera hecho nada. Lo que ocurre es que ustedes intentan borrar ese trabajo para convertir una causa justa en una oportunidad política y, claro, nosotros no podemos aceptar esa premisa, porque la reforma legal en tramitación no es menor, no es un gesto, no es un titular, es una reforma que busca más derechos, más servicios, mejores prestaciones, menos burocracia, más capacidad de elección para las personas. Entre otras medidas, amplía el catálogo de apoyos, elimina incompatibilidades que impedían respuestas más personalizadas, suprime el plazo de hasta dos años para determinadas prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar y, además, incorpora cambios muy significativos en la discapacidad. Por ejemplo, recoge

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 13

que las personas con dependencia reconocida puedan ser ya consideradas a efectos de la ley como personas con discapacidad. Por lo tanto, reduce cargas administrativas y evita duplicidades. Esto demuestra que el camino no es empezar de cero cada vez que el Grupo Popular registra una iniciativa, el camino es desplegar, mejorar y culminar lo que ya está puesto en marcha.

Creemos que la política útil no consiste en acumular estrategias con nuevos nombres, sino convertir las estrategias y las leyes en derechos efectivos, servicios accesibles y apoyos suficientes. Queremos aliviar la carga que soportan estas familias y que las personas con grandes necesidades de apoyo no sean vistas como sujetos pasivos de cuidado, sino como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos. Por eso defendemos una estrategia ya existente, un cambio de modelo de cuidados ya aprobado y una reforma legal ya en tramitación parlamentaria.

Además, quería recordar algo más, y es que buena parte de estos apoyos se concreta después en las comunidades autónomas. Así que entendemos que el PP sobreactúa aquí y no se compromete lo suficiente donde gobierna. La igualdad territorial no se garantiza con discursos, sino con financiación, con gestión, con servicios, con profesionales, con apoyos comunitarios y con voluntad política. Yo vengo de una comunidad autónoma, que es Galicia, donde para valorar una discapacidad se tarda más de dos años. ¡Más de dos años!

Quería terminar recordando algo que no conviene olvidar, y creo que no se dice aquí lo suficiente: el Partido Popular se acuerda mucho de la dependencia cuando está en la oposición, pero cuando está en el Gobierno la desmantela. La desmanteló retrasando la incorporación efectiva del grado 1 durante tres años; tres años en los que no se pudo dar ningún servicio a las personas dependientes de grado 1. La desmanteló suspendiendo durante años en nivel acordado. No es que bajara la financiación, es que la suspendió y, además de suspenderla, recortó el nivel mínimo de financiación estatal. **(Rumores.—El señor Martín García: Zapatero, Zapatero).** ¿Sí?

Ustedes dicen siempre que había una situación de crisis económica. Le aclaro que sí. La mayor crisis económica que padeció este país fue durante la pandemia —cuando hubo que cerrar un país—, y este Gobierno estuvo ahí, no descontando nada, no desmantelando nada, sino triplicando la financiación de la dependencia, no lo olviden ustedes. **(La señora de Meer Méndez: La del bolsillo).** El PP también desmanteló endureciendo el copago hasta límites profundamente injustos, acuérdense, y desmanteló eliminando la financiación estatal de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales. Pasaron a pagar ellas exclusivamente esa cotización. Recuérdenlo, porque es así.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Martín, soy muy generosa con el tiempo, pero realmente...

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ:** Perdón, perdón.

Vale, pues ya está. Nada más.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** No hay de qué.

Gracias.

— RELATIVA AL ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS CON HIJOS A CARGO CON DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001488).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a la proposición no de ley relativa al estudio de las necesidades de las familias con hijos a cargo con discapacidad física o sensorial, cuyo autor es Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa tiene la palabra doña Rocío de Meer, que es su portavoz.

Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos profundamente preocupados por la situación de las familias en España que tienen un miembro con discapacidad o con una alta dependencia, que tienen y viven situaciones horribles a lo largo de todo su día a día. La verdad es que, si hablamos solo de los gastos directos de estas familias que tienen un miembro con discapacidad física o sensorial, estos pueden oscilar entre los 15 000 y los 40 000 euros anuales. Son facturas en ayudas técnicas, en tratamientos, en fármacos, en adaptaciones del hogar que no esperan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 14

Aunque el Estado, aparentemente y de palabra, siempre se denomina un Estado social —también los partidos se avalan constantemente como partidos que trabajan por las políticas sociales—, la realidad es que a estas familias las han dejado en la estacada. Son familias con cuidadores no profesionales, familias con costes indirectos, además. En el año 2022 se estimaban que 400 000 personas no trabajaban o no tenían una relación laboral para poder dedicarse al cuidado de esos dependientes. Nuestra posición no es que no trabajen, es que no cobran, y no solo no cobran, sino que además no están apoyados por el Estado.

Tenemos la famosa CUME, por poner un ejemplo, que, a pesar de todas sus limitaciones, se aplica exclusivamente a aquellas personas cuidadoras que tenían una relación laboral y que pueden acogerse bajo una serie de requisitos, siempre que la enfermedad o la discapacidad de la persona cuidada esté en el registro correspondiente de enfermedades graves. Sin embargo, son tantas y tantas las situaciones que quedan fuera de esas personas que sí tenían una relación laboral... Nunca hablamos de aquellas personas que no partían de una relación laboral; aquellas personas que se encuentran en sus familias con una situación sobrevenida de cuidado y que ni siquiera pueden acogerse a prestaciones como la CUME.

Nosotros queremos que se haga un estudio oficial y urgente sobre la situación de esas familias, analizando su número, su composición, su alcance y, además, su nivel de renta. Porque lo cierto es que esas 400 000 personas que no trabajan por dedicarse al cuidado de dependientes son personas que, desde luego, tienen ese coste de oportunidad. Y no solo tienen ese coste de oportunidad —que podrían trabajar y no lo hacen porque su vida no se lo permite—, sino que se enfrentan a esa precariedad y a esa pobreza a la que les empuja esa falta de políticas sociales. Queremos, además, que se evalúe la eficacia de las políticas actuales, aunque, a nuestro entender, son insuficientes; que se haga una evaluación desde un punto de vista más oficial y que se ponga en el punto de mira de una vez por todas a esos cuidadores no profesionales, a todas esas familias que se enfrentan, insisto, a situaciones difícilísimas y de las que tan poco se habla, no solo en esta comisión, sino en esta Cámara, para todo lo que sufren todos los días.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Paniagua.

Adelante.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX presentó la misma iniciativa el año pasado, en el año 2025, cambiando discapacidad física y sensorial por intelectual, aunque en el *petitum* hablaba de las dos y, por tanto, consideramos que es la misma proposición no de ley. Por eso proponemos la misma enmienda que hicimos en su día y les trasladaremos los mismos mensajes, y si no aceptan la enmienda, votaremos igual que votamos el año pasado en la misma iniciativa: el día de la marmota.

Valoramos positivamente la proposición que presenta VOX por su enfoque en el conocimiento riguroso como paso previo a la acción política para garantizar el bienestar y la plena inclusión de las personas con discapacidad física o sensorial y sus familias en la sociedad. Las familias y las unidades de convivencia que cuidan a personas con discapacidad se enfrentan a múltiples barreras y soportan una carga económica, social y emocional importante que debe ser reconocida y atendida. También conocemos que las personas con discapacidad se enfrentan a múltiples dificultades para acceder a los servicios esenciales, lo que se traduce en una mayor vulnerabilidad frente a situaciones de abuso, maltrato, discriminación y exclusión social.

Por tanto, valoramos la propuesta de elaborar un informe diagnóstico por parte del Gobierno como un primer paso útil, pero creemos que la situación de las personas con discapacidad y sus familias exige respuestas concretas y urgentes. Por ello, para el Grupo Popular esta iniciativa no se debe limitar a la solicitud de un estudio y a una declaración de buenas intenciones.

Señorías, se hace indispensable la articulación de un sistema de protección robusto, porque el problema es la falta de acción política; una acción política en consonancia con lo que se promete, con lo que se firma y con aquello que se propone en estrategias internacionales y nacionales que quedan en papel mojado en manos de un Gobierno que presume hasta el hartazgo de progresista, pero que incumple

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 15

sistemáticamente lo necesario para avanzar en derechos, bienestar y dignidad de las personas más vulnerables y de quienes tienen a su alrededor.

En este sentido, es más que evidente que el esfuerzo económico del Gobierno con las personas con discapacidad no se ajusta de forma realista al coste de vida, a sus necesidades específicas y a las de quienes les cuidan, y mucho menos dentro de un contexto inflacionario, una carga impositiva brutal y uno de los indicadores de riesgo de pobreza más altos de toda Europa.

Igualmente, no podemos estar más de acuerdo en que las familias que tienen en su seno personas con discapacidad merecen una atención especial, pero todas las familias residentes en España, señorías de VOX. No se entiende muy bien que se abogue por hacer un recorrido hacia la inclusión y el apoyo a los más vulnerables y se plantee excluyendo desde el inicio. Por tanto, creo que esta proposición carece de una perspectiva integral inclusiva y coherente con el marco de derechos reconocidos tanto por la legislación española como por los tratados internacionales suscritos por España. Una verdadera preocupación por la discapacidad no puede derivar en propuestas limitadas que dejen a personas del colectivo fuera, porque la realidad, señorías, es compleja.

En el Grupo Parlamentario Popular reafirmamos nuestro compromiso con una política de discapacidad centrada en la persona, respetuosa con la diversidad familiar, inclusiva y dotada de las medidas concretas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad y su entorno. Protegerlas a ellas y a quienes conviven con ellas debe tener la dimensión que merece en la agenda política y ha de concebirse como un imperativo democrático y de justicia social, en consonancia con el artículo 49 de la Constitución, sin excluir a nadie por su nacionalidad o por el tipo de vínculo legal con la persona con discapacidad.

Bajo esta perspectiva, hemos presentado una enmienda a esta proposición y esperamos que el grupo proponente la pueda aceptar. Repito, estamos de acuerdo con la elaboración de este estudio oficial integral, pero complementado con medidas en materia económica, educativa, sanitaria, laboral o de apoyo a la vida independiente que atiendan las necesidades reales de estas personas y de las que conviven con ellas, y todo en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales y el movimiento asociativo de la discapacidad.

Así, señorías, unos presupuestos del Estado, una financiación adecuada de las autonomías, voluntad política y mucho sentido común se hacen imprescindibles para apoyar a este colectivo. Se trata de algo tan claro como resolver los problemas con eficacia y eficiencia mediante estrategias articuladas sobre la realidad de la situación y cimentadas en la búsqueda del diálogo y del consenso para avanzar en derechos, bienestar y calidad de vida de las personas más vulnerables. Lamentablemente, nada de lo anterior define ni caracteriza a este Gobierno. Por tanto, los apoyos estructurales siguen siendo insuficientes y fragmentados, y las personas con discapacidad y quienes las cuidan continúan cargando con un peso desproporcionado, muy difícil de sobrellevar sin el respaldo institucional adecuado a sus necesidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Esta era la única enmienda presentada, por lo que entramos en el turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no se encuentra aquí.

El Grupo Parlamentario Vasco, tampoco.

¿Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**.

Junts no está.

El Grupo Parlamentario Republicano no se encuentra aquí.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra nuevamente el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Creo que se ha presentado un texto valioso que, más allá de cualquier discrepancia y en otro contexto, podría haber resultado de máximo interés no solamente para esta comisión, sino también para el Gobierno. Iré al grano y haré una intervención muy breve.

El estudio oficial que ustedes solicitan ya existe. El estudio se llama «Las familias con personas con discapacidad en España, necesidades, demandas, apoyos y condiciones para el bienestar». Lo publicó en el año 2024 el Observatorio Estatal de la Discapacidad bajo la autoría de Gloria Álvarez Ramírez y supera las cien páginas. En alguno de los epígrafes ya se responde directamente a las demandas que se plantean en la iniciativa. El punto 3.1 de este informe se titula «Datos demográficos de las familias con personas con discapacidad». El 3.2 se titula «Perfiles de las familias con integrantes con discapacidad». Y el punto 6 se titula «Situaciones, necesidades y retos de las familias con personas con discapacidad».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 16

Es decir, que este informe responde prácticamente punto por punto a las inquietudes planteadas en la proposición no de ley.

No sé si ustedes desconocían el informe, si lo consideran insuficiente o si han evitado mencionarlo por una estrategia política. A veces parece que el Grupo Parlamentario VOX tiene agnosia visual, en la que se ve el objeto, pero no se identifica ni se entiende su función. Son herederos de las políticas trumpistas y caen no solamente en un negacionismo climático o en un negacionismo de género y de ciencia, sino que incluso a veces caen en un negacionismo de la patria. Es decir, niegan los hitos, los valores y los avances que sí que estamos haciendo en este país desde las instituciones.

Me veo obligado, por tanto, a votar en contra de su proposición, y les insto a consultar ese trabajo, que es realmente valioso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar.

Adelante.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La Constitución española, como norma fundamental de nuestro país, establece los pilares sobre los que se construyen nuestras políticas públicas. En ella, encontramos el artículo 39, que reconoce el principio rector de las políticas sociales y económicas, así como la protección de las familias, y el artículo 49, recientemente reformado, que incorpora una mirada más digna, inclusiva y respetuosa hacia las personas con discapacidad; una reforma que no es casual, sino fruto del compromiso de este Gobierno con los derechos y respetuosa hacia las personas con discapacidad. Porque sí, señorías, las familias son la base de nuestra sociedad; son un espacio donde se cuida, donde se educa, donde se construyen valores y donde se sostienen, muchas veces en silencio, situaciones de enorme complejidad. Pero conviene decirlo con claridad: no todas las familias parten del mismo punto ni cuentan con los mismos recursos. Y ahí es donde debe estar el Estado, garantizando igualdad de oportunidades y apoyando especialmente a quien más lo necesita.

La iniciativa que hoy plantea VOX insta a realizar estudios sobre las familias con hijos e hijas con discapacidad. Frente a ello, debemos señalar algo evidente: esos estudios ya existen y esta PNL también existía el año pasado. El Ministerio de Derechos Sociales cuenta con el Observatorio Estatal de la Discapacidad, una herramienta consolidada que analiza de manera rigurosa las necesidades, demandas y condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Existe un informe que ya ha sido mencionado por el orador anterior y no lo voy a repetir, con lo cual, no partimos de cero, señorías, como pretenden hacer repitiendo esta PNL cada año. No empezamos de cero porque partimos con un diagnóstico, y ese diagnóstico nos dice que las familias con personas con discapacidad no solo afrontan las necesidades derivadas de la discapacidad, sino también cargas económicas, emocionales y sociales añadidas que requieren una respuesta pública integral.

También nos dice que siguen existiendo brechas entre los avances normativos y la realidad cotidiana, y por eso este Gobierno no se limita a estudiar, sino que también actúa con medidas concretas, como la prestación económica por cuidado de hijos e hijas con discapacidad, que reconoce el esfuerzo y la dedicación de estas familias; la ampliación de los permisos parentales, que incorpora semanas adicionales cuando existe discapacidad, entendiendo que los cuidados requieren tiempo, recurso y corresponsabilidad; el incremento del subsidio por nacimiento y cuidado cuando hay discapacidad, lo que avanza en esta protección económica y real, y el conjunto de prestaciones de la Seguridad Social, el sistema de dependencia, beneficios fiscales y los apoyos a la conciliación, que configuran una red pública de protección.

Aquí es donde está la diferencia, señorías: frente a quienes utilizan a las familias, este Gobierno las apoya con políticas concretas; frente a quienes plantean propuestas que ignoran el trabajo ya realizado, este Gobierno refuerza, amplía y mejora las herramientas que existen, y frente a quienes no creen en lo público, nosotros defendemos que son políticas públicas, porque, si no existieran, no habría una igualdad real. Proteger a las familias no es un eslogan, es una responsabilidad pública, especialmente cuando hablamos de familias con personas con discapacidad a su cargo. Hablamos de dignidad, de derechos y de una justicia social. Por ello, el Gobierno seguirá avanzando con más recursos, más coordinación y más compromiso para que ninguna familia se quede atrás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almodóvar.
Finalmente, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra la señora De Meer
Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Pues la verdad es que no lo sé, luego lo comunicaré. **(La señora presidenta hace gestos indicando que no ha escuchado)**.
Que no sé lo que haré, luego lo comunico.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, muchas gracias.
Seguimos con el orden del día.

— RELATIVA A UN SERVICIO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001975).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el punto número 2, que se convirtió en el 4. Aprovecho para decir a sus señorías que guardaremos el orden de votación conforme figuraba en el orden del día inicial, porque, si no, es un pequeño galimatías. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

Procede, por tanto, ahora la defensa de la proposición no de ley relativa a un servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Socialista trae a esta comisión una iniciativa que creemos que es fundamental, porque hay decisiones políticas que marcan la diferencia entre que los ciudadanos y las ciudadanas tengan una vida con dignidad o una llena de obstáculos que perfectamente pueden ser evitables.

Como saben ustedes, en esta Cámara se aprobó —a pesar de la ultraderecha, de VOX, que votó en contra—, el artículo 49 de la Constitución española, en el que se modernizó el lenguaje para proteger a las personas con discapacidad, eliminando el término disminuido y sustituyéndolo por el de personas con discapacidad. Se hizo para garantizar la igualdad real, la autonomía personal, la inclusión social y la protección de mujeres y de menores con discapacidad. Esto, además, nos obliga a adaptar la legislación hacia un enfoque de derechos humanos en materia de discapacidad. Hay que dejar atrás la visión asistencial para avanzar hacia un modelo centrado en la autonomía personal y en la inclusión real, y eso exige actualizar nuestro ordenamiento jurídico. Exige actualizar especialmente la ley de dependencia y la normativa en materia de discapacidad, y precisamente en este contexto es donde se sitúa esta proposición no de ley. Lo que planteamos es algo muy claro: pedimos incorporar al catálogo del sistema de dependencia un servicio público de provisión de productos de apoyo, mediante un sistema de préstamo o de cesión temporal, garantizando que cualquier persona que lo necesite pueda acceder a ello.

Estamos hablando de algo tan básico como que las personas con discapacidad o en situación de dependencia tengan un acceso a una grúa, a una silla adecuada, a un andador que les permita levantarse, que les permita moverse, que puedan levantarse de la cama sin necesidad de tener que depender de que alguien tenga que levantarlos o que levantarlas. La puesta en marcha de este nuevo servicio tendría dos objetivos fundamentales. El primero es permitir a las personas en situación de dependencia tener autonomía personal y poder seguir viviendo en su casa si así lo deciden, porque sabemos que en demasiadas ocasiones la falta de este apoyo acaba obligando a abandonar el hogar, a trasladarse a una residencia o a trasladarse a otro domicilio, y cuando esto es por falta de apoyo no es una elección libre y es injusto. Sin apoyo para las personas con discapacidad o las personas en situación de dependencia la vida cotidiana puede convertirse en una carrera de obstáculos. El segundo es la mejora de la vida de quienes cuidan, que en su mayoría son mujeres —madres, hijas, hermanas—, que sostienen los cuidados muchas veces en silencio, invisibilizadas y con una carga enorme. Sobre todo, queremos que no dependan de su tarjeta bancaria, sino única y exclusivamente de su tarjeta sanitaria, porque es muy lamentable, y sobre todo inhumano, que cuando una persona necesita apoyo tenga que prescindir de él porque no pueda pagarlo; es completamente inhumano.

Y mientras hoy hablamos aquí de avanzar en derechos, de garantizar autonomía personal, de que nadie tenga que depender de su bolsillo para vivir con dignidad, la realidad es que algunas comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 18

autónomas van justo en la dirección contraria. Y lo digo con total claridad y aunque a ustedes les moleste, porque lo hemos visto antes cuando mi compañera, la señora Martín, lo ha dicho. Yo lo voy a repetir porque es así: en Andalucía, con el Gobierno de Moreno Bonilla, la dependencia no está funcionando. No está funcionando aunque lo digan ustedes, lo repitan como lo tengan que repetir o digan lo que tengan que decir, porque hay hechos y datos que son objetivos, y es que más de 56 000 personas están en lista de espera para una valoración de la dependencia, y desde que una persona solicita la ley de dependencia en Andalucía hasta que se la conceden pasan casi quinientos días. A fecha 31 de marzo, 1567 personas en Andalucía fallecieron sin haber recibido la ayuda de la dependencia estando en lista de espera. Es una realidad.

Del mismo modo, es una realidad que cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de Servicios Sociales se llevaron a cabo los mayores recortes en dependencia. Cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de Servicios Sociales, eliminó la cotización a la Seguridad Social a las cuidadoras principales, y ahora muchas de ellas tienen serios problemas para poder jubilarse o acceder a una pensión, ya que estuvieron siete años sin cotizar absolutamente nada. Todo ello debido a decisiones como la supresión de esa cotización, la modificación de los grados y niveles de dependencia, el aumento del copago y la eliminación del nivel acordado, como bien ha dicho mi compañera. Lo dejó a cero, eliminó el nivel acordado. Por lo tanto, ustedes, que tanto hablan de financiación, que tanto piden que haya una buena financiación, han estado siete años gobernando y llevaron la dependencia a límites insospechados; es decir, a lo más bajo que se puede llevar la ley de dependencia, con recortes grandísimos. Y esa misma política que Moreno Bonilla llevó a cabo cuando era secretario de Estado de Servicios Sociales es la que está aplicando en Andalucía.

Si cuento todo esto es porque no basta con que el Gobierno de España impulse medidas o avance en autonomía personal; las comunidades autónomas tienen que hacer su trabajo, porque son competencias autonómicas y las comunidades autónomas tienen que hacer su trabajo en dependencia. Esta iniciativa, además, nos obliga a mirar la realidad, porque de poco serviría avanzar en derechos si luego, en la práctica, las comunidades autónomas que lo tienen que gestionar no lo hacen bien. Por eso, instamos al Gobierno de España a que, junto con las comunidades autónomas y contando, además, con las organizaciones de personas con discapacidad —nos parece muy importante contar, sobre todo, con su experiencia—, incorpore al sistema de dependencia un servicio público de préstamos de productos de apoyo, como grúas, sillas o andadores, para garantizar la autonomía, facilitar la permanencia en el hogar y mejorar las condiciones de quienes cuidan. Todo ello, además, se pondría en marcha sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la ley de dependencia.

La ley de dependencia establece que la Administración General del Estado y las Administraciones de las comunidades autónomas podrán, de conformidad con sus disponibilidades presupuestarias, suscribir acuerdos específicos para la concesión de ayudas económicas con el fin de facilitar la autonomía personal. Estas ayudas tendrán la condición de subvenciones destinadas a apoyar a las personas, con las ayudas técnicas o los instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de su vida cotidiana, así como facilitar la accesibilidad y las adaptaciones en el hogar que contribuyan a mejorar su capacidad de desplazamiento en la vivienda. Esto hay que aclararlo, porque, si se aprueba, no sustituirá a las ayudas que ya existen. Estamos acostumbrados a ver cómo en determinadas comunidades autónomas se eliminan las ayudas cuando se reciben fondos del Gobierno, como pasa, por ejemplo, en Andalucía con el ingreso mínimo vital. A medida que el ingreso mínimo vital se implanta y va aumentando en España, ¿qué hace Moreno Bonilla en la comunidad autónoma de Andalucía? Rebajar a mínimos históricos la renta mínima de inserción social. Por lo tanto, una medida que nosotros pedimos no quita que las comunidades autónomas sigan teniendo sus propias medidas.

Nada más. Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Plaza.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra doña María Cuesta.

Adelante.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

Se nota que estamos en campaña en Andalucía ya, porque menudo panfleto nos ha metido aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 19

A lo que vamos. Señorías, hoy volvemos a asistir a lo mismo de siempre, a una iniciativa del Grupo Socialista que suena muy bien, que queda muy bien, un buen titular, pero que de verdad no se sostiene en la realidad. Más servicios, más derechos, más promesas, pero, eso sí, ni una sola garantía de cómo se van a pagar. Porque ese es su modelo, el modelo que se gasta el Partido Socialista, que invita, pero que otros paguen: que paguen las comunidades autónomas, que paguen las familias y, si no llega, que los demás esperen.

Señorías, la ley de dependencia dice claramente que el Estado debe financiar el 50 % del sistema. No lo dice el Partido Popular, lo dice la ley. Pero hoy el Estado apenas aporta el 28,5 %, mientras las comunidades autónomas estamos asumiendo más del 40 %. Y esto tiene consecuencias; consecuencias en forma de listas de espera, de desigualdad, de retrasos y de desigualdad entre los territorios, porque no todos los ciudadanos reciben lo mismo, porque depende de dónde vivan, y eso rompe la igualdad. Aun así, vienen aquí anunciando nuevos servicios. ¿De verdad creen que esto es serio? Porque esto no va de números, va de personas: más de 271 000 personas en lista de espera; más de 150 000 con derechos reconocidos, pero sin prestación; casi 9 000 personas fallecidas que aún estaban esperando, y más de 136 000 sin ni siquiera haber sido valoradas. Detrás de cada cifra hay familias esperando, hay un cuidador desbordado y hay personas que ven cómo su derecho no llega nunca. Esto realmente no es un sistema fuerte, esto es un sistema que se encuentra colapsado, y ustedes pretenden ampliar sin arreglar.

Señorías del Grupo Socialista, esto no es política social. Esto es pura propaganda. Es generar expectativas que saben que no van a poder cumplir; es anunciar derechos que nunca llegan; es trasladar el coste a otros, mientras ustedes se ponen la medalla, y con la dependencia no se juega. Por eso, desde el Grupo Popular se lo decimos alto y claro: estamos a favor de mejorar el sistema, estamos a favor de nuevos servicios, pero nunca vamos a participar de su engaño. Por eso les hemos presentado una enmienda que introduce algo esencial: responsabilidad, para que cualquier ampliación del sistema siempre vaya apoyada por una financiación real y para que el Estado cumpla y financie al menos el 50 %. Porque sin financiación no hay servicios, no hay derechos, no hay igualdad, solo hay humo. No solo se vive de campañas electorales, señorías. España no necesita anuncios vacíos; necesita un Gobierno que cumpla. Y hoy tienen que decidir: o garantizar una financiación real o seguir instalados en una propaganda vacía y barata.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuesta.

Pasamos, a continuación, al turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no se encuentra en la sala.

El Grupo Parlamentario Vasco, igualmente, no está.

Euskal Herria Bildu no está.

Junts tampoco está.

El Grupo Parlamentario Republicano no está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: No solo de campañas electorales vive el hombre, ¿no?, y no solo de campañas electorales tendríamos que vivir los espacios políticos.

Es difícil exagerar el impacto que ha tenido en este país la reforma del artículo 49 de la Constitución, un impacto tanto ético como práctico, puesto que se ha convertido en el horizonte que nos guía a una serie de actuaciones imprescindibles para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a una vida en condiciones de libertad e igualdad.

El amplísimo consenso que se logró en torno a la reforma —incluso cuando no hubo consenso, quien no estuvo en el consenso es también importante para saber qué avances tenemos que tener en este país— sirvió para sentar las bases para proscribir la discriminación y convertir a España en un referente internacional. Sin embargo, la reforma, como nos señalaron las entidades, la sociedad civil y los colectivos, supone no solamente quedarse en un marco legislativo, sino avanzar en derechos reales. Las leyes son marcos, pero realmente la importancia de las leyes no solamente es su publicación, sino llevarlas directamente a la práctica.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Socialista aborda un tema verdaderamente importante, del que ya hay diversas experiencias lideradas en comunidades autónomas por diferentes entidades. Como ha señalado la ponente, hay dos líneas de trabajo: una es la adecuada gestión de la cesión temporal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 20

productos de apoyo para facilitar la autonomía, la independencia y que los cuidados se centren en el entorno donde viven las personas, y otra repercute directamente en las condiciones de vida de quienes prestan los cuidados. Mayoritariamente las personas cuidadoras son mujeres, y el cuidado tiene un impacto clave en temas de género.

Nos gustaría reforzar, como ya hemos señalado con anterioridad al hablar de los avances en dependencia, el trabajo que está realizando nuestro Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con diversas medidas orientadas a la mejora del modelo de atención a personas en situación de dependencia en este ámbito. Concretamente, la modificación de la Ley 39/2006, como saben, incluye entre sus puntos la incorporación al catálogo del servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal, con estos dos objetivos antes mencionados: autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras. Es un servicio que, en esta modificación, se prestará, además, de forma complementaria al resto de prestaciones contenidas en el programa individual de atención en cualquiera de los grados de dependencia.

Toda vez que la reforma de esta ley está aún en tramitación y que la presente iniciativa apoya sus postulados, nuestro grupo votará a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cofiño.

Para finalizar este turno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer, que es su portavoz.

Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como siempre, el PSOE insta a su propio Gobierno a —en este caso— facilitar a la persona en situación de dependencia el acceso mediante un sistema de préstamo o de cesión personal de productos de apoyo necesarios para realizar las actividades de la vida diaria.

La verdad es que no comprendemos, insisto —y lo decimos en muchas ocasiones, pero en esta con especial gravedad—, este populismo, teniendo en cuenta que tienen el *Boletín Oficial del Estado*, teniendo en cuenta que tienen todos los medios, que ustedes son el Gobierno y que están presentes en la mayoría de las Administraciones públicas. Por tanto, si ustedes tuvieran una voluntad política real de facilitar la vida de las personas con dependencia en algo tan elemental para ellos y tan poco costoso para el Gobierno y para sus presupuestos, aunque sean prorrogados eternamente, estoy muy convencida de que lo harían y que esto, en realidad, para ustedes es papel mojado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

A los únicos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.

Adelante.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

No, no aceptamos la enmienda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su precisión.

— DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA TALIDOMIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002903).

La señora **PRESIDENTA**: Avanzamos en el orden del día y les anuncio que el punto número 6 es el punto número 6, lo cual es motivo de celebración, porque debe ser el único que mantiene el número que tenía en origen.

Pasamos, por tanto, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista de apoyo a las personas afectadas por talidomida y, para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario, señor Sáez.

Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 21

El señor **SÁEZ CRUZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, pongámonos en contexto: años 1959, 1960, 1965, 1970. España vive en la dictadura franquista y a una mujer embarazada le recetan un fármaco como sedante para poder conciliar el sueño, pero resulta que ese fármaco genera unas anomalías al feto y cuando nace ese bebé lo hace sin brazos y sin piernas.

Cualquiera de los presentes entendemos perfectamente que hay que apoyar, que hay que compartir y que hay que proponer medidas que vengan a compensar esa deficiencia estructural del Sistema Nacional de Salud, poco eficiente, a las claras, por los efectos producidos en aquella época, por lo que las víctimas merecen el reconocimiento y el trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas para resarcir, en la medida de lo posible, dichas anomalías.

Yo, en particular, apoyo aún más esta proposición no de ley, al igual que apoyo de manera incisiva las demandas que presenta este colectivo de personas afectadas por la talidomida. ¿Cómo no lo voy a apoyar si yo nací sin ningún tipo de discapacidad y, al igual que miles de personas en este país —más o menos 35 000 personas—, debido a que una vacuna no estaba en buen estado sufrimos otra discapacidad por la polio? Claro que estoy comprometido, y me gustaría que nadie utilizase a los colectivos de personas con discapacidad, en este caso a los representantes de la talidomida, para hacer política, porque creo que en esto todos los grupos parlamentarios debemos estar apoyando sin fisuras a este colectivo.

Fue un Gobierno socialista en el año 2009, el Gobierno del presidente Zapatero, quien reconoció la jubilación anticipada para las personas con anomalías congénitas secundarias a la talidomida, y fue un Gobierno socialista, en el año 2010, quien creó el Real Decreto 1006/2010, que concedió las ayudas e indemnizaciones a este colectivo, entre 30 000 y 100 000 euros en función del grado de discapacidad que tenían. No quiero politizar, vaya por delante que no es mi intención, pero desde el año 2010 hasta el año 2023, habiendo pasado también Gobiernos del Partido Popular —antes de Zapatero, el propio Gobierno del presidente Aznar—, no hicieron nada al respecto y tampoco durante el Gobierno del presidente Rajoy. Ha sido este Gobierno del presidente Pedro Sánchez, en el año 2023, quien ha ampliado los plazos de apoyo desde el punto de vista de las edades; es decir, de 1960 a 1965 eran los cinco años en los que se concentraban las ayudas al colectivo, y lo que se hizo fue ampliarlo de 1950 hasta 1985, es decir, de cinco a treinta y cinco años, para que la ratio fuera suficiente para atender a todo el colectivo afectado de talidomida. Además, se actualizaron las cuantías económicas.

Esta proposición no de ley es necesaria porque es necesario seguir apoyándolos y tener en cuenta sus reivindicaciones. La farmacéutica responsable de esta patente, tanto ella como quien lo distribuyó, deben implicarse en mayor grado en el apoyo que tienen que dar a estas personas afectadas por talidomida. Nos hemos dirigido a ellos, ellos se han dirigido a nosotros y tenemos intención de avanzar en las negociaciones con esta farmacéutica, sobre todo para que —el mismo problema se produjo en otros países como, por ejemplo, Alemania— las personas afectadas por talidomida en España reciban el mismo tratamiento que han podido recibir las personas afectadas por talidomida en Alemania. Por tanto, tendremos encuentros con la farmacéutica para avanzar en este sentido.

Lo que hacemos es presentar una serie de iniciativas que, en su tratamiento y negociación, hemos hablado y pactado también con el propio colectivo, vinculadas a la realización de un estudio que venga a poner en valor la aplicación y los efectos que está teniendo el Real Decreto 574/2023. Hemos planteado continuar con los tratamientos rehabilitadores y ortoprotésicos que necesitan las personas afectadas por talidomida, así como la eliminación del copago en otras prestaciones originadas por sus lesiones mediante las modificaciones legales oportunas. Queremos mejorar, en colaboración con las comunidades autónomas, la atención a los problemas de salud añadidos que se producen con el envejecimiento de estas personas que están afectadas por la talidomida. Queremos promover, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que también las comunidades autónomas estudien el desarrollo de los mecanismos de coordinación asistencial multidisciplinar que fueran necesarios para atender a estas personas afectadas por talidomida. Queremos mejorar la comunicación institucional y analizar aquellos casos ocultos que puedan existir todavía en nuestro país de personas afectadas. Queremos, como he dicho, impulsar y recabar de la compañía Grünenthal una colaboración más estrecha y más amplia sobre estas medidas y, a la vez, como se merece el colectivo, realizar un acto público de reconocimiento del trabajo, de la contribución, de las necesidades y de las reivindicaciones que sigue teniendo este sector de la población.

Pensemos que estamos hablando de alrededor de doscientas personas en nuestro país, que son las que sufren los síntomas de la talidomida. Creo que merecen todo nuestro apoyo y todo nuestro respeto.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. A esta iniciativa que se acaba de defender, se han registrado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra para su defensa la señora De Meer. Adelante.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ustedes llevan, si no me equivoco, ocho años en el Gobierno de España. En todos estos años ustedes han tenido a su disposición el *Boletín Oficial del Estado* para poder haber hecho justicia con las víctimas de talidomida de los años 1950 a 1985. En cualquier caso, nosotros les enmendamos con algo que pensamos que es lo fundamental para ellos, que es que compensen vía IRPF a todos los españoles afectados por talidomida en España durante el periodo 1950-1985 por cualquier renta, ganancia patrimonial, pensión o ayuda pública de cualquier tipo y en cualquier concepto que se reciba mediante una deducción del tramo estatal por cuidados médicos y asistenciales que recibe el paciente para el tratamiento de su discapacidad.

En segundo lugar, les proponemos —pensamos que, si realmente les importan, aceptarán nuestra enmienda— considerar, a efectos fiscales, exentas del IRPF las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por talidomida en España durante ese periodo, así como cualquier renta de lo que ya he mencionado.

Así que les rogamos que, si en algún caso y durante estos ocho años les han importado las víctimas de talidomida, cuya situación ustedes podían, insisto, haber mejorado hace ocho años precisamente, acepten al menos nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

En segundo término, como decía, hay una segunda enmienda registrada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín.

Adelante.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo creo que hoy debería darles vergüenza traer a esta comisión esta PNL cuando llevan haciendo dejación de sus funciones desde que Sánchez pisó la Moncloa, nada más y nada menos ya que hace ocho años.

Lo que nos trae el Grupo Socialista a esta comisión no es una solución, es una vez más una política de palabras vacías y cero resultados para las personas afectadas por la talidomida, y lo es por una razón muy simple. Los años 2009, 2010 y 2023 —lo ha recordado ahora mismo el señor Sáez— fueron años de normativa, de anuncios, de compromisos y, sin embargo, en 2026 seguimos exactamente igual: víctimas esperando justicia —en esto, señor Sáez, no queremos politizar sus reivindicaciones—, y no solo esperando, sino sintiéndose abandonadas por un Gobierno que no las protege. Porque, mientras ustedes traen otra PNL para analizar, para impulsar, para estudiar, las víctimas han tenido que ir a los tribunales. Es una vergüenza que tengan bloqueadas en el Congreso 128 iniciativas legislativas, entre las cuales se encuentra la propia proposición de ley del Grupo Popular, aprobada en el Senado, relativa a la exención fiscal de las ayudas a las personas con talidomida en España, que lleva ya más de cincuenta ampliaciones de plazo. Hasta la propia Asociación de Víctimas de la Talidomida ha denunciado por prevaricación ante el Tribunal Supremo a la presidenta del Congreso y a la Mesa de este, del PSOE y SUMAR, por el bloqueo de las iniciativas parlamentarias que les afectan.

Señorías, esto ya no va de diagnóstico desde hace décadas, esto ya va de ejecución, y ustedes no han ejecutado. Su propia PNL, en el punto primero, vuelve a hablar de revisar el real decreto, otra vez; después de todo lo que ha pasado, después de todo lo que saben, otra vez a estudiar. Pero lo más grave no es eso, lo más grave es lo que no hacen. No garantizan indemnizaciones reales, no establecen mecanismos obligatorios para que la farmacéutica responda, no dan seguridad jurídica a las víctimas, las dejan otra vez en la incertidumbre. Y por eso les preguntamos: ¿cuántos años más tienen que esperar las víctimas? ¿Cuántas PNL más van a traer sin que ejecuten nada? ¿Cuántas veces más van a decir que van a estudiar lo que ya está más que estudiado? La realidad es esta: hay sentencias que cerraron la vía contra la farmacéutica, hay víctimas envejeciendo y hay un Estado que sigue sin dar una respuesta definitiva. Mientras tanto, en este país sí hay recursos cuando interesa, incluso para mantener a toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 23

costa a Sánchez en el poder, pero no para resolver una deuda histórica con quienes llevan toda la vida esperando.

No obstante, señor Sáez, apoyaremos esta PNL, porque, a diferencia de este Gobierno, el PP sí ha demostrado su compromiso real con las víctimas de la talidomida. Fuimos nosotros quienes en 2016 impulsamos su reconocimiento y evaluación, y lo que hoy plantea el PSOE no es más que la continuación de ese trabajo. Sin embargo, como todo el trabajo que hacen en este caso es defectuoso, entre ese trabajo defectuoso no se encuentran las ayudas sujetas a tributación. No estamos ante una ayuda ordinaria, sino ante una compensación por un daño y, por eso, no tiene sentido que tribute como si fuera un ingreso más. Mientras las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, se mueven para salvar esta situación a través de exenciones fiscales en el IRPF, el Ejecutivo sigue sin tramitar la proposición de ley del Grupo Popular, que permitiría, en este caso, extender esa exención a nivel estatal. Entonces, menos anuncios y más hechos, señorías. Otras comunidades autónomas lo han demostrado. Cuando hay voluntad política, se actúa. Ahí está Galicia, que ha reducido el IRPF en el tramo autonómico para aliviar la carga de las familias. Cuando se quiere, se puede, y cuando se prioriza, realmente se nota. Y aquí, con las víctimas de la talidomida, ustedes no han querido priorizar en ningún momento.

Señorías, nuestro grupo va a estar siempre con las víctimas. Por eso tenemos muchas dudas sobre esta PNL, porque no resuelve nada, porque vuelve a aplazar todo, porque llega una vez más tarde y mal. Esto no va de traer otra iniciativa más, esto va de hacer justicia, y ustedes, después de años, siguen sin hacerla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Entramos a continuación en el turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no se encuentra presente en la sala.

El Grupo Parlamentario Vasco no está.

Euskal Herria Bildu no se encuentra aquí.

Junts no está, y el Grupo Parlamentario Republicano, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño, una vez más.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Quería empezar haciendo una apreciación a la diputada, a su señoría de VOX, por algo que había comentado en la iniciativa anterior en relación con la provisión de productos de apoyo, porque a lo mejor no me expliqué bien o se ha utilizado un poco para decir esto de que España va mal y no somos capaces de hacer nada desde las instituciones. Desde luego tenemos una responsabilidad en el *BOE*. Lo que se dijo claramente es que el Grupo Socialista presenta una iniciativa no legislativa, que es una PNL en relación con esto, y en mi intervención he hecho una defensa clara de que hay un proceso de tramitación ahora mismo de una PL, que es la reforma de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que está en cierre de enmiendas y a punto de ponencia, donde se va a trasladar exactamente el contenido de lo que se presenta. Es decir, sí hay un trabajo legislativo en marcha. En este sentido, esperamos el apoyo de VOX cuando eso que se plantea queramos llevarlo al *BOE*.

Con relación a la iniciativa referida a las personas afectadas por la talidomida, hay veces en las que los intereses de un colectivo deben primar sobre nuestras opiniones particulares o las opiniones de los partidos políticos, y en este caso la opinión de las personas afectadas por la talidomida va a resultar mucho más importante que nuestra opinión o la mía propia respecto a la iniciativa que hoy se presenta.

Hay cientos de personas en nuestro país terriblemente afectadas por la talidomida que no se sienten adecuadamente acogidas ni protegidas ni reparadas por las instituciones. Hablamos, además, de personas que han tenido que litigar para que se vean reconocidos sus derechos. Recordemos que en el año 2025 el Tribunal Supremo estimó el recurso de la Asociación de Víctimas de la Talidomida de España y anuló varios artículos del Real Decreto 574/2023 por considerar contrarios a derechos los requisitos que imponían un nuevo examen a los perjudicados para concederles las ayudas. Podríamos hablar de un reguero de sentencias que han permitido avanzar a las personas afectadas, y eso a pesar de que se enfrentan a un enemigo inmensamente poderoso, como es la farmacéutica que desarrolló la talidomida y que aún sigue operando en nuestro país.

Me parece evidente que las agrupaciones políticas no hemos estado a la altura de la lucha de las personas afectadas y el tiempo, que en esta institución parece perder importancia y siempre vamos a llegar tarde —ya he dicho en varias de las iniciativas que hemos defendido estos años en la Cámara que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 24

aunque trabajemos de forma progresista y adecuada, siempre vamos a llegar tarde—, corre en su contra y la reparación en muchos casos ya es imposible.

Vamos a apoyar esta iniciativa, independientemente de lo que consideremos sobre las posiciones de cada cual o lo que se debería haber hecho. La vamos a apoyar porque no queremos emitir un mensaje confuso y vamos a apoyar cualquier planteamiento que pueda mejorar la situación de las personas afectadas por la talidomida. Pero me gustaría ser incisivo en el hecho de que persiste una de las mayores injusticias. En el año 2023 el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, antes mencionado, reguló el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por talidomida, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. La norma estableció la concesión de una ayuda económica calculada en función del grado de discapacidad de cada afectado, en reconocimiento de la responsabilidad histórica y en necesidad de apoyo solidario para esas personas. Sin embargo, las víctimas se han encontrado con la inesperada obligación de tributar estas ayudas en el IRPF, lo que puede implicar que hasta la mitad del importe recibido sea perdido. No solamente sería de justicia, sino que sería un gesto de justicia, dignidad y reparación atender a esas demandas y declarar estas ayudas exentas, como sí se ha podido conseguir para otras personas afectadas por otras patologías.

Creemos plenamente en un Gobierno progresista. Pensamos que estamos sentados y queremos seguir teniendo Gobiernos progresistas, pero ser progresista —que es un término que está muy manoseado, ya que lo de ser progresista parece que es un término *woke*— supone mejorar las vidas de las personas y avanzar en políticas públicas que no dejen a nadie atrás. Progresista no solamente define las siglas que podamos tener en nuestros partidos, sino que podamos conseguir estos avances. Los hemos conseguido — todo el mundo en la sala y todos los grupos parlamentarios conocen perfectamente la intrahistoria de cómo se trabajó la ley ELA y cómo, partiendo de tres textos incompatibles en algunos aspectos, logramos avanzar a uno, y fue por no ponernos focos ni hacer un réditto político de ese proceso— y lo vamos a conseguir también con las personas afectadas por la talidomida, aunque insisto en que llegamos tarde, por supuesto.

Hay una propuesta legislativa para poder modificar este aspecto del IRPF y, como políticos progresistas, somos grupo parlamentario. Esto no supone que no queramos mucho a nuestro espacio político, a nuestro Gobierno porque no movilizemos y sepamos tirar de donde tenemos que tirar. Pedimos valentía al Legislativo y a los grupos parlamentarios cuando esta iniciativa se trabaje para poder conseguir esta petición del grupo de personas afectadas y también pedimos valentía a nuestro Ejecutivo para poder conseguir la movilización presupuestaria necesaria en ese sentido. Lo hemos conseguido en políticas que aparentemente no iban a alcanzarse, como fue la reforma laboral o subir los salarios mínimos. Queremos seguir haciéndolo en políticas como vivienda y lo queremos hacer en políticas que mejoren la vida de las personas afectadas por la talidomida, como es este caso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Finalmente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáez, a los efectos de decir si acepta la enmienda registrada de VOX y la enmienda registrada del Grupo Popular.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto la totalidad de las palabras del señor Cofiño. Tiempo tendremos en este proceso de negociación parlamentaria, con la nueva ley de autonomía personal y atención a la dependencia y discapacidad, para poder llegar incluso a acuerdos más amplios con respecto a este sector de la población.

Decía el portavoz del Grupo Popular que cuando se quiere, se puede. Nosotros queremos. Se han hecho ya avances importantes y se han generado indemnizaciones importantes para este colectivo. Por supuesto que entendemos su reivindicación, y vamos a trasladarla al Gobierno, pero también ustedes pueden trasladarla a las comunidades autónomas en las que gobiernan, que son la mayoría de este país, para que el tramo del IRPF que afecta a la comunidad autónoma también pueda ser eliminado.

Tendremos tiempo suficiente para poder debatir este asunto y les encomiendo que vayamos a ello. Por tanto, en estos momentos no se aceptan estas enmiendas.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.

Si les parece, procedemos a una pausa muy breve —de un minuto, minuto y medio— a efectos de que sus señorías se coloquen en los escaños correspondientes para que la votación electrónica se registre adecuadamente y no haya ninguna alteración en el resultado final. El letrado va a hacerles llegar las indicaciones oportunas y en minuto y medio comenzamos las votaciones.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las votaciones.

¿Sus señorías prefieren realizar una votación de prueba o estamos en condiciones de votar definitivamente? **(El señor Cofiño Fernández: Una prueba)**. Una de prueba, dice el señor Cofiño. Pues una de prueba. **(Se realiza una prueba del sistema de votación)**.

Comenzamos con las votaciones de acuerdo con el orden del día inicial, el que sus señorías han recibido por correo electrónico.

Sometemos a votación la primera iniciativa, que es del Grupo Parlamentario Popular, para ofrecer a los reclusos con discapacidad intelectual un entorno más adaptado a sus necesidades.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 14; en contra, 3; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores. **(Aplausos)**.

A continuación, pasamos al punto número 2, que es la iniciativa relativa al estudio de las necesidades de las familias con hijos a cargo con discapacidad física o sensorial, cuyo autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 3; en contra, 13; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, toda vez que el punto número 3 había sido retirado por su autor, el Grupo Parlamentario Republicano, pasamos al punto número 4: Proposición no de ley relativa a un servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 13; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores.

Pasamos a votar, a continuación, la iniciativa relativa a la aprobación de una estrategia estatal para personas con grandes necesidades de apoyo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 17; en contra, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa.

Felicito a sus autores.

A continuación, pasamos a someter a votación el punto número 6 del orden del día: Proposición no de ley de apoyo a las personas afectadas por Talidomida. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota igualmente en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 537

16 de abril de 2026

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 27; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores. **(Aplausos)**.

Pasamos finalmente a someter a votación la mejora de la accesibilidad en los festivales de música. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 29; a favor, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores. **(Aplausos)**.

Señorías, damos por finalizada la sesión, agradeciendo la presencia y la participación de todos.

Muchas gracias.

Eran las doce y seis minutos del mediodía.

Nota:

Detectado un error en el *Diario de Sesiones* correspondiente a la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad celebrada el jueves 16 de abril de 2026, con cve: DSCD-15-CO-537, se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-15-CO-537-C1.

cve: DSCD-15-CO-537-C1